

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 5 (c) del programa

**CX/FH 04/5 - Add. 3
Diciembre de 2003**

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

Trigésima sexta reunión

Washington DC, Estados Unidos de América, del 29 de marzo al 3 de abril de 2004

**DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA ELABORACIÓN DE OPCIONES PARA UN
PROCESO DE INTERACCIÓN ENTRE COMITÉS**

Preparado por Australia con la ayuda de Francia, Noruega, Nueva Zelandia, Los Estados Unidos de América y La Comunidad Europea

ANTECEDENTES

El Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCHA), en su 35ª reunión, señaló que gran parte del trabajo sometido a la consideración del CCHA cruza los límites entre las áreas de trabajo que son responsabilidad tanto del CCHA como de sus comités hermanos. Asimismo, los comités hermanos del CCHA elaboran trabajos que influyen en las prioridades del CCHA tales como la elaboración de códigos de prácticas de higiene y la subsiguiente necesidad de someterlos a un proceso de ratificación. Se consideró que la elaboración de procesos que fortalecieran las interacciones entre el CCHA y sus comités hermanos facilitaría una conclusión más eficiente y oportuna del trabajo del Codex.

Consiguientemente, se acordó (ALINORM 03/13A párr. 180) que un grupo de redacción encabezado por Australia, y con la ayuda de Francia, Noruega, Nueva Zelandia, los Estados Unidos de América y la Comunidad Europea, elaboraría un documento de debate que detallara una propuesta para un proceso de interacción entre comités, para ser distribuido a fin de recabar observaciones y ser sometido nuevamente a examen en su próxima reunión.

También se acordó que al efectuar esta tarea, el grupo de redacción necesitaría examinar:

- Los procesos actuales que dirigen las interacciones entre los comités, incluido el asesoramiento pertinente establecido en el Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius, tal como la sección correspondiente a las Relaciones entre los comités del Codex sobre productos y los comités de asuntos generales,
- el trabajo en curso de la Evaluación Conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius y Otros Trabajos de la FAO y la OMS sobre Normas Alimentarias,

- el trabajo asignado al grupo de redacción encargado del examen de prioridades de trabajo del CCHA, y
- los criterios propuestos en el documento CX/FH 03/6 (Anteproyecto de un Proceso por el cual el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos Podría Empezar su Trabajo sobre la Evaluación de Riesgos Microbiológicos/ Gestión de Riesgos).

El grupo de redacción ha emprendido esta tarea por medio de la elaboración del Documento de debate adjunto.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que el Comité someta a su consideración las siguientes opciones para el establecimiento de procesos de comunicación entre el CCHA y sus comités hermanos para facilitar la elaboración oportuna y eficaz del trabajo del CCHA:

- Un tema continuo en el programa de trabajo del CCHA que sería presentado para ser debatido en cada reunión del CCHA respecto a las necesidades de comunicación que surgen de la reunión del Comité y la acción o asesoramiento que se solicita de sus comités hermanos.
- La negociación de un tema oficial en el programa de trabajo de los comités hermanos para hacer lo mismo que se indicó en el punto anterior.
- La negociación de una respuesta o acciones oportunas a las peticiones del CCHA y viceversa por medio de un proceso definido.
- Todas las peticiones de asesoramiento o acciones respecto a cuestiones específicas comunicadas a los comités hermanos, deberían ser formalizadas y centrarse en los resultados deseados.
- Los presidentes del CCHA y de sus comités hermanos asisten a las reuniones mutuas y son responsables de la comunicación, según sea acordado en sus reuniones.
- Los grupos de redacción sobre asuntos que tratan de cuestiones de interés común podrían incluir representantes de los comités hermanos.

Una vez que hayan sido establecidos, estos procesos podrían ser incorporados en el documento de proceso del “Anteproyecto para un Procedimiento Uniforme para la Elaboración de Documentos sobre la Gestión de Riesgos Microbiológicos y Textos Afines”, redactado por EE.UU. para la siguiente reunión del CCHA.

Anexo 1

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA ELABORACIÓN DE OPCIONES PARA UN PROCESO DE INTERACCIÓN ENTRE COMITÉS**1 INTRODUCCIÓN**

1. El Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCHA), en su 35ª reunión, señaló que gran parte del trabajo sometido a la consideración del CCHA podría también ser aplicable al trabajo en curso de otros comités del Codex (y viceversa), y que era aconsejable que los procesos para la interacción entre comités fueran fortalecidos para compartir los conocimientos especializados y asesoramientos necesarios entre ellos y facilitar una conclusión más eficiente y eficaz del trabajo de estos comités.

Comités del Codex cuyo trabajo está interrelacionado con el trabajo del CCHA

2. El trabajo del CCHA podría describirse dividiéndolo en dos categorías generales, concretamente la elaboración de Códigos de prácticas recomendados (RCP), los cuales pueden incluir normas cuantitativas, y la elaboración de directrices (GL). Varios comités hermanos del CCHA (presentados en el documento adjunto 1) también son responsables de la elaboración de Códigos de prácticas para la producción higiénica de alimentos específicos. El CCHA tiene un mandato específico que influye en algunos de sus comités hermanos: las secciones de normas que contienen disposiciones de higiene elaboradas por estos comités son remitidas al CCHA para su ratificación en los momentos más oportunos durante los trámites 3, 4 y 5 del Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines.

Otros órganos cuyo trabajo está interrelacionado con el trabajo del CCHA y sus comités hermanos

3. Cuando proceda, el CCHA busca y recibe asesoramiento respecto a la evaluación de riesgos por parte del Grupo Mixto FAO/OMS de Expertos sobre la Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA) a fines de informar sobre sus recomendaciones de la gestión de riesgos. La elaboración de recomendaciones de la gestión de riesgos por parte del CCHA puede depender del carácter oportuno e idóneo del asesoramiento sobre la evaluación de riesgos proporcionado por el JEMRA. El procedimiento por medio del cual el CCHA entabla relaciones con el JEMRA se encuentra actualmente bajo proceso de elaboración en el Documento de debate "*Anteproyecto para un Procedimiento Uniforme para la Elaboración de Documentos sobre la Gestión de Riesgos Microbiológicos y Textos Afines*".
4. Hay varios procesos para la comunicación entre comités que ya están establecidos. El Manual de Procedimiento, en su sección sobre las Relaciones entre los comités del Codex sobre productos y los comités de asuntos generales, declara que: "*La comunicación entre los comités respecto a temas de interés específicos puede ser solicitada por cualquier Comité y es la responsabilidad de la Secretaría del Codex.*"
5. A pesar de que este proceso permite que una comunicación oficial pase del CCHA a sus comités hermanos y de ahí de vuelta al CCHA, dicho proceso puede ser relativamente lento. Los asuntos a ser comunicados que se originan en las respectivas reuniones del Comité son registrados en éstas y son transmitidos oralmente al Comité receptor por parte de la Secretaría del Codex, tomando con frecuencia un año o más para que se realice un intercambio de información. Tales comunicaciones tienen una tendencia a ser pasivas y no ofrecen buenas oportunidades para aclarar dudas o tener debates críticos.

6. El Manual de Procedimiento también declara que los presidentes de los comités tienen la capacidad de comunicarse directamente sobre cualquier asunto. Aunque este proceso sea necesario para informar sobre temas de interés y preocupación mutuos, deposita toda la responsabilidad sobre su presidente para expandir la comunicación respecto a cualquier tema con el comité pertinente y, nuevamente, proporciona muy pocas posibilidades para entablar un debate más amplio entre los comités.

2 CAMBIO DEL ENTORNO Y DEL TRABAJO DEL CCHA

Cambios recientes

7. El entorno dentro del cual el CCHA debe realizar sus trabajos ha cambiado a lo largo de la última década. Los cambios más importantes incluyeron el surgimiento del enfoque del sistema HACCP respecto a la inocuidad de los alimentos en los últimos 15 años y la adopción por la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) del enfoque basado en el riesgo respecto a la gestión de la inocuidad de los alimentos, de mediados a finales de la década de los noventa. El reconocimiento de las normas del Codex y textos afines como puntos de referencia internacionales por parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995 y la presentación del concepto del Nivel apropiado de protección sanitaria y fitosanitaria (ALOP), por medio del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SFS) de la OMC, centró la atención en las normas del Codex como un medio internacionalmente acordado para lograr la inocuidad alimentaria, así como para facilitar el comercio de los alimentos.
8. El informe de la *Evaluación Conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius y Otros Trabajos de la FAO y la OMS sobre Normas Alimentarias* planteó varias cuestiones respecto a las interacciones entre comités. Éstas incluyeron:
 - La necesidad de tener claridad respecto a la división de responsabilidades entre los comités horizontales y verticales.
 - El reconocimiento del hecho de que el proceso de ‘ratificación’ de las disposiciones en las normas del Codex puede causar inconsistencias y retrasar la elaboración de normas.
 - La necesidad de una mayor velocidad en el asesoramiento del Codex y de los expertos científicos

El examen de estas cuestiones por la Comisión, en su 26^a reunión, resultó en decisiones que incluyeron la declaración de que: “*Todo el trabajo deberá tener restricciones de tiempo con un requisito general de completar el trabajo dentro de un período de cinco años*”.

Impacto de estos cambios recientes en el trabajo del CCHA y sus comités hermanos

9. Estos cambios han expandido el alcance y el impacto de las recomendaciones del CCHA y han contribuido a la importancia del trabajo de sus comités hermanos. Para adaptar estos cambios, los términos de referencia del CCHA fueron modificados en 2001 por la CAC para incluir asuntos relacionados con la evaluación de riesgos y la gestión de riesgos. A medida que el CCHA elabora directrices y principios en esta nueva área, es claro que éstos tendrán un impacto importante en el trabajo emprendido por sus comités hermanos. La calidad, idoneidad y regularidad del trabajo elaborado por estos comités y el CCHA respecto a los asuntos de higiene de los alimentos requieren procesos de comunicación efectivos en ambas direcciones.
10. La presión cada vez mayor ejercida para apresurar el trabajo del Codex exige que el CCHA y sus comités hermanos trabajen juntos para reducir al mínimo retrasos innecesarios y malentendidos que son causados por la comunicación inadecuada y el impacto en la conclusión oportuna y eficaz del trabajo de responsabilidad mutua.

3 NECESIDAD DE PROCESOS DE COMUNICACIÓN MÁS EFECTIVOS ENTRE EL CCHA Y SUS COMITÉS HERMANOS

11. A pesar de que los procesos actuales permiten la comunicación entre los comités sobre productos y los de asuntos generales, se podría argumentar que éstos tienden a ser pasivos porque se concentran en la transmisión de mensajes escritos entre los comités, por medio de la Secretaría del Codex. Además, la entrega de dichos mensajes toma un tiempo considerable, debido a que la comunicación coincide con las reuniones pertinentes del Comité, por lo general, anualmente o con menor frecuencia. Las comunicaciones del CCHA son habitualmente generales y no buscan necesariamente respuestas a preguntas específicas, lo que daría información de manera eficaz a la siguiente ronda de debates.

Ratificación más rápida y efectiva de los Códigos de prácticas remitidos al CCHA por sus comités hermanos

12. A medida que varios comités sobre productos remiten sus proyectos de Códigos de prácticas de higiene al CCHA para su ratificación, es importante que el avance de estas normas a los siguientes trámites del procedimiento del Codex sea facilitado por un proceso de ratificación oportuno.
13. En la mayoría de los casos, la ratificación por parte del CCHA requiere debates considerables entablados por ese Comité e incluye propuestas para cambios a los proyectos de normas que son remitidos para examen al comité hermano. Se puede repetir este proceso en varias ocasiones y puede tomar tiempo considerable debido a que estos cambios dependen de observaciones escritas y son comunicados con mayor frecuencia en las reuniones anuales de cada Comité pertinente. No hay un proceso efectivo establecido para crear oportunidades de debate entre el CCHA y sus comités hermanos respecto a los asuntos planteados. Esto puede resultar, en algunas ocasiones, en la prolongación del proceso de ratificación.

Orientación del CCHA para sus comités hermanos respecto al trabajo en curso sobre los principios y directrices en los que se basa el trabajo del Codex sobre la higiene

14. La elaboración oportuna de los Códigos de prácticas, por parte de los comités hermanos del CCHA, también puede ser afectada por el trabajo realizado dentro del CCHA; tal como el *Anteproyecto de Principios y Directrices para la Aplicación de la Gestión de Riesgos Microbiológicos* o “*el Documento de Debate sobre el Anteproyecto de Directrices para la Validación de Medidas de Control de Higiene de los Alimentos*”. El avance de estos códigos se beneficiaría de la orientación efectiva y oportuna del CCHA para estos comités en las etapas iniciales de su trabajo, sobre los principios en los que se basan las recomendaciones para la gestión de riesgos respecto a los asuntos microbiológicos de inocuidad de los alimentos.

Elaboración de los principios y directrices que son apropiados e informados por expertos de los comités hermanos del CCHA

15. A su vez, la idoneidad de los principios y directrices elaborados por el CCHA se beneficia del asesoramiento de sus comités hermanos. La elaboración de enfoques por parte del CCHA respecto a la gestión de riesgos para ciertos patógenos, tales como las “*Directrices para el Control de Listeria monocytogenes en los Alimentos*” y la diversidad de documentos de debate sobre la gestión de riesgos de *Campylobacter*, *Salmonella*, *Vibrio* y *E. coli enterohemorrágico* influirá en el trabajo de los comités hermanos. Dicha labor se beneficiaría de los conocimientos especializados, debates activos y el asesoramiento de los comités hermanos específicos. Un enfoque de trabajo en equipo entre el CCHA y sus comités hermanos pertinentes muy probablemente apresuraría la tarea.

Comunicación para dar información respecto al proceso de establecimiento de prioridades

16. Cuando el trabajo emprendido por un comité hermano no pueda avanzar debido a que éste depende del avance de principios o directrices específicos dentro del CCHA, es importante que esta dependencia sea comunicada y debatida con el comité hermano a fin de habilitar la reevaluación de prioridades en cada comité para la gestión efectiva y la entrega de las respectivas cargas de trabajo. El establecimiento de prioridades es un tema de un documento de debate por separado (*Elaboración de Procesos, Procedimientos y Criterios para Establecer Prioridades en el Trabajo del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos*).

4 OPCIONES PARA PROCESOS MEJORADOS PARA LA INTERACCIÓN ENTRE COMITÉS

17. Se podrían establecer varios procesos adicionales dentro de los procesos del CCHA para comunicarse eficazmente con sus comités hermanos y mejorar el carácter oportuno y la eficacia del trabajo elaborado y ratificado por el CCHA. Éstos incluyen:
- Un tema continuo en el programa de trabajo del CCHA que sería presentado para debate en cada reunión del CCHA respecto a las necesidades de comunicación que surgen de la reunión del Comité y la acción o asesoramiento que se solicita de su comité hermano.
 - La negociación de un tema oficial en el programa de trabajo de los comités hermanos para hacer lo mismo que se indicó en el punto anterior.
 - La negociación de una respuesta o acciones oportunas a las peticiones del CCHA y viceversa.
 - Las comunicaciones para los comités hermanos respecto a cuestiones específicas, deberían ser formalizadas y centrarse en los resultados deseados.
 - Los presidentes del CCHA y de sus comités hermanos asisten a las reuniones mutuas y son responsables de la comunicación, según sea acordado en sus reuniones.
 - Los grupos de redacción sobre asuntos que tratan de cuestiones de interés común podrían incluir representantes de los comités hermanos.

Un tema continuo en el programa de trabajo del CCHA para ser sometido a debate y tomar acciones pertinentes

18. El plan de trabajo priorizado para el CCHA y sus comités hermanos serviría para informar al CCHA acerca de los temas de interés común que requieren intercambio de información y asesoramiento. El documento generaría debates y propondría áreas de acción. (Las cuestiones de interés podrían incluir la necesidad de comunicar a los comités hermanos información respecto a los principios y directrices que influirán en el trabajo de los comités hermanos; la necesidad de participar en el trabajo de los comités hermanos donde el trabajo requerirá la ratificación del CCHA; la necesidad de buscar opiniones e información respecto a los proyectos de estrategias de gestión para patógenos de interés, etc.).
19. La negociación de un tema del programa oficial en el programa de los comités hermanos aseguraría que cada comité hermano considerara cuestiones identificadas por el CCHA y distribuyera tiempo para debates y acción. Esto asignará requisitos correspondientes a informes a cada Comité y afectará la comunicación.
20. Se podría necesitar la negociación de Términos de referencia para las interacciones del CCHA y sus comités hermanos. Esto podría ser propuesto en la reunión y ser sometido a los trámites de los procesos del Codex.

21. El tema del programa podría ser la responsabilidad de un grupo de redacción especialmente nominado, la Secretaría del Codex o la Secretaría del Codex de EE.UU.
22. El proceso de comunicación podría ser la responsabilidad del presidente del Comité y/o la Secretaría del Codex. El proceso de comunicación podría ser electrónico.

Las comunicaciones para los comités hermanos respecto a cuestiones específicas deberían ser formalizadas y centrarse en los resultados deseados

23. Una comunicación oficial debería ser preparada en la reunión del CCHA y una respuesta oficial debería ser solicitada del comité hermano en cuestión. La comunicación debería plantear las preguntas que necesitan respuestas, la naturaleza e información detallada respecto al asesoramiento que se busca y cualquier impacto previsto del trabajo del CCHA en proceso de elaboración. La concentración en los resultados deseados debería lograr una mejor participación y un enfoque más específico para los puntos en cuestión.
24. Además de las preguntas específicas, la comunicación oficial podría incluir opiniones e información acerca de si el documento en cuestión es útil o no para los comités hermanos, cuáles son los aspectos relevantes y cómo podría modificarse para que fuera aún más útil.
25. La comunicación podría ser preparada por el país que encabeza el tema de trabajo, en respuesta al debate en la reunión o previamente en la reunión del grupo de trabajo o redacción.

Negociación de una respuesta o acciones oportunas a las peticiones del CCHA y viceversa

26. Hay una necesidad de asegurar que los comités hermanos hagan el mismo compromiso respecto a los procesos de comunicación que tienen como objetivo mejorar el carácter oportuno y la eficacia del trabajo de interés mutuo. Esto podría ser logrado por medio de debates y acuerdos entre presidentes y también en el contexto de los Procedimientos del Codex Alimentarius.

Los presidentes del CCHA y sus comités hermanos asisten a las reuniones mutuas

27. Los presidentes podrían asistir a los segmentos pertinentes o a la reunión completa y ser la vía para dar información y asesoramiento a ese comité respecto a los asuntos que necesitan ser comunicados y las acciones requeridas. Tendrán alguna capacidad de dar información más detallada y aclarar dudas respecto a las peticiones, soslayando la necesidad de hacer aclaraciones más tarde y, por consiguiente, ahorrando tiempo y evitando confusión o respuestas inadecuadas. Además, ellos tendrán la capacidad de hacer lo mismo en sus propios comités.
28. Este proceso también facilitaría la apreciación, por parte de los presidentes, del contexto de la política dentro de la cual opera el CCHA y los comités hermanos.
29. Esta opción representa una carga sobre el tiempo que los presidentes necesitan pasar en las reuniones de los comités hermanos, y pone una carga especial en el presidente del CCHA quien tendría que asistir a las reuniones de todos los comités hermanos cuando haya asuntos de interés especial en el programa de trabajo de ese comité. El impacto de esta opción necesita ser aclarado cuando los planes de trabajo y prioridades de estos comités se comprendan mejor. Esta opción tiene implicaciones de recursos para los presidentes.
30. De otra forma, esto podría ser una función asignada a los presidentes adjuntos (si los hubiera) o a los presidentes o líderes de los grupos de trabajo o redacción que sean responsables del tema en cuestión.

Los grupos de trabajo o redacción del CCHA sobre asuntos que tratan de cuestiones de interés mutuo podrían incluir representantes de los comités hermanos

31. Los representantes del comité hermano proporcionarían asesoramiento y observaciones, y también funcionarían como una vía de información más detallada para ser presentada en las deliberaciones del comité hermano. Un enfoque sencillo sería que un miembro de un grupo de trabajo o redacción buscara la opinión de un colega de su país cuya responsabilidad correspondiera al comité hermano. Otro enfoque es buscar las nominaciones del comité hermano por medio de los presidentes. Esta opción proporcionaría una vía de comunicación adicional entre los comités.

ADJUNTO 1

EL CCHA Y SUS COMITÉS HERMANOS**COMITÉ DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS (CX-712)****País anfitrión: EE.UU.*****Términos de referencia:***

- a) Redactar disposiciones básicas sobre la higiene de los alimentos aplicables a todos los alimentos;
- b) examinar, enmendar si es necesario, y ratificar las disposiciones de higiene preparadas por los Comités del Codex sobre productos, y que figuran en las normas del Codex para productos, y
- c) examinar, enmendar si es necesario, y ratificar las disposiciones de higiene preparadas por los Comités del Codex sobre productos, y que figuran en los códigos de prácticas del Codex, a no ser que la Comisión haya decidido otra cosa en casos específicos, o
- d) redactar disposiciones sobre higiene aplicables a determinados productos alimenticios o grupos de alimentos, independientemente de que correspondan o no a los términos de referencia de un Comité del Codex sobre productos;
- e) examinar problemas específicos de higiene que le encomiende la Comisión;
- f) proponer y catalogar por orden de prioridad las áreas en las que es necesario efectuar una evaluación de riesgos microbiológicos en el plano internacional y definir las cuestiones que deberán tratar los encargados de la evaluación de riesgos;
- g) examinar las cuestiones de gestión de riesgos microbiológicos en relación con la higiene de los alimentos y respecto a la evaluación de riesgos de la FAO y la OMS.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS ELABORADAS (CX-713)**País anfitrión: EE.UU.*****Términos de referencia:***

Elaborar normas de carácter mundial para todos los tipos de frutas y hortalizas elaboradas, incluso productos secos, frijoles y guisantes (arvejas) secos envasados, mermeladas y jaleas, pero no ciruelas pasas ni zumos (jugos) de frutas y hortalizas. La Comisión ha asignado también a este Comité el trabajo de la revisión de normas para frutas y hortalizas congeladas rápidamente (véase la página 138).

COMITÉ DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LAS CARNES (CX-723)**País anfitrión: Nueva Zelandia*****Términos de referencia:***

Elaborar normas y/o códigos de prácticas de carácter mundial que considere apropiados para la higiene de las carnes.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE PESCADO Y PRODUCTOS PESQUEROS (CX-722)

País anfitrión: Noruega

Términos de referencia:

Elaborar normas de carácter mundial para pescado, crustáceos y moluscos frescos, congelados (incluidos los congelados rápidamente) o elaborados de cualquier otra forma.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS (CX-731)

País anfitrión: México

Términos de referencia:

- a) Elaborar normas y códigos de prácticas de carácter mundial que considere apropiados para las frutas y hortalizas frescas;
- b) celebrar consultas con el Grupo de Trabajo sobre Normalización de Alimentos Perecederos de la ONU/CEPE, con miras a elaborar normas y códigos de prácticas de carácter mundial, prestando atención especial para evitar la duplicación de normas o códigos de prácticas y asegurar que se adapten al mismo formato amplio;
- c) celebrar consultas, según sea necesario, con otras organizaciones internacionales dedicadas a trabajar en el área de la normalización de frutas y hortalizas frescas.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE LA LECHE Y LOS PRODUCTOS LÁCTEOS (CX-703)

País anfitrión: Nueva Zelandia

Términos de referencia:

Elaborar normas, códigos y textos afines de carácter mundial para la leche y los productos lácteos.